Armenia Quindío, enero de 2026

Doctor:
JORGE OMAR TEJADA GALVIS
Director Ejecutivo Comité de Ganaderos del Quindío.
comiteganaderosq@gmail.com

Cordial Saludo,

Con toda atención me permito informar que el Departamento del Quindío va a realizar convocatoria pública a todas las **ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO "ESAL" DE RECONOCIDA IDONEIDAD, QUE ESTÉN INTERESADAS EN OFRECER SU COMPROMISO DE RECURSOS EN DINERO, EN UNA PROPORCIÓN NO INFERIOR AL 30 % PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES QUE A ESTAS LES ASIGNA LA LEY A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998."**

Dicho convenio de asociación tendrá el siguiente objeto "AUNAR ESFUERZOS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS FERIADOS EN ARAS DEL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD GANADERA EN TEMAS DE SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA DEL SECTOR".

Tendrá un valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (142.857.142) M/CTE**, en donde el Departamento del Quindío, aportará la suma de **CINEN MILLONES DE PESOS (100.000.000) M/CTE**, respaldados con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1593 del 20 de enero de 2025, equivalente al 70% del valor del convenio con lo cual se da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 092 de 2017.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el Comité de Ganaderos del Quindío, es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del convenio que se pretende suscribir, comedidamente se solicita manifestar su intención de aporte del recurso en dinero en una proporción no inferior al 30 % a través de la propuesta y los documentos requeridos.

Anexo:

- ✓ Propuesta
- ✓ Certificado de existencia y representación legal de la entidad.

- ✓ Certificación donde se evidencie que cuenta con el recurso en dinero disponible para suscribir el presente convenio.
- ✓ Certificados de Experiencia

DIANA MARCELA MARTINEZ CORREA
Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Encargada
Departamento del Quindío

***Elaboró**: Derly Joven Santanilla – Abg. Contratista S.A.D.R.A*

***Aprobó:** Santiago Mesa Peña- Dirección Administrativa de Desarrollo Agropecuario*